



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

RES-PLE-136-2025

**AUTORIZA LICENCIA CARGO DE MAYOR JERARQUÍA CP NOELIA M
PESARESI**

jueves 21 de agosto de 2025



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°136.....



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 21 AGO. 2025

VISTO: la Nota N° 110/2025 Letra: S.F. de fecha 18 de agosto de 2025 y el Decreto provincial N° 1933/25; y

CONSIDERANDO

Que mediante los artículos 1° y 2° del Decreto provincial del Visto, a partir del 01 de agosto de 2025, se deja sin efecto la designación en el cargo de Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y se designa en el cargo de Subsecretaria de Crédito Público y Datos Estratégicos de la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, a la C.P. Noelia Mercedes PESARESI DNI N° 30.710.812.

Que en virtud de lo antedicho por Nota del Visto, la C.P. Noelia Mercedes PESARESI, solicita la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12 inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 "Ejercicio transitorio de otros cargos", norma que establece: "El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista".

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente en consideración a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12°, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la C.P. Noelia Mercedes PESARESI, DNI N° 30.710.812, Legajo N° 131, para desempeñarse como Subsecretaria de Crédito Público y Datos Estratégicos, de la Secretaría de Finanzas, a partir del 01 de agosto de 2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la C.P. Noelia Mercedes PESARESI, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

136

/2025

TCP
Confirmando: CO
Controló: CG
Corrigió: L

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE Maria Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
21/08/2025 10:12